

Acta N° 22/2019

Resolución

N° 188/2019

Las Piedras, 28 de Mayo de 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales a la Empresa Materiales Eléctricos MYR-Arambillette González Carlos RUT 080213320019 por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

- I) Que los materiales son para stock de Proveeduría y Mantenimeitno.
- II) Que la empresa se encuantra al día con BPS, DGI y RUPE, dicho gasto se encuantra incluído en el Proyecto 14.1 Locales Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de \$13.100 (trece mil cien pesos Uruguayos), incluídas comisiones bancarias, para la Empresa Materiales Eléctricos MYR-Arambillette González Carlos RUT 080213320019, por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

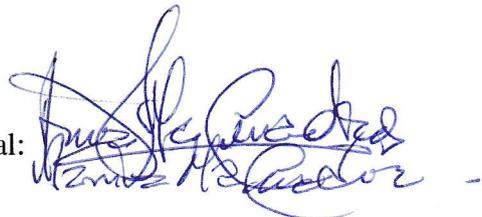
Alcalde:


Ricardo R. Mazzini

Concejal:


JOSE DELGADO

Concejal:



Concejal

Concejal: